



CIRCULAR No 028

DE: ENRIQUE VÁQUIRO CAPERA
Secretario de Educación y Cultura del Tolima

PARA: DIRECTORES DE NUCLEO, RECTORES (AS) COORDINADORES, DOCENTES,
EQUIPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL.

ASUNTO: EL GOBIERNO ESCOLAR: PROMOVRIENDO Y ESCUCHANDO SUS VOCES

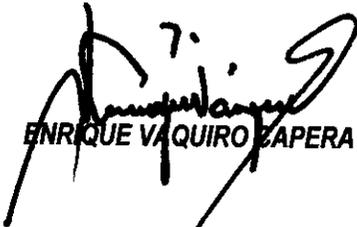
FECHA: 17 de Febrero de 2014

Con fundamento en las disposiciones señaladas por la Constitución Política de 1991, la Ley 115 de 1994, su Decreto Reglamentario 1860 de 1994, Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, la Ordenanza 032 del 24 de Diciembre de 2008, el Plan de Desarrollo 2012-2015 "Unidos por la Grandeza del Tolima", en el Eje Oportunidades para Todos y Todas en el Campo y la Ciudad, Política Educación de Calidad Para Todos, en el programa Transformación y Fortalecimiento Institucional, Modernización de la Educación; y dentro del Fortalecimiento de la Inspección y Vigilancia existe la meta **GOBIERNOS ESCOLARES CON PROCESOS DE ASESORÍA Y SEGUIMIENTO EN EL CONTROL DE DESEMPEÑO.**

Para el cumplimiento de lo antes expuesto, se les solicita de manera expedita revisar el proceso de conformación del Gobierno Escolar como instancia de participación en el ámbito colegial, como ejercicio de responsabilidad ciudadana dirigidos a la conquista de la **DEMOCRACIA** y a la cualificación de las funciones de los Personeros y Contralores estudiantiles enmarcados en la ética, la legalidad y el respeto de los derechos humanos, promoviendo la dignidad de las personas, el pluralismo, la libertad, el respeto mutuo, el dialogo, la tolerancia, la actitud crítica y propositiva para conformar una sociedad abierta gestora de su desarrollo en acciones en beneficio de la comunidad.

En este sentido y de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Ley 715 de 2001, la cual estipula la competencia de las entidades Territoriales en el acompañamiento y orientación a las Instituciones Educativas, para la conformación del Gobierno Escolar, este despacho solicita enviar informe con los avances del **Plan de Acción** a ejecutar en la conformación del **Gobierno Escolar** y el **Plan de Acompañamiento**, que ejecutaran para la presente vigencia. En el formato adjunto a la presente Circular, se debe diligenciar el mencionado Plan y remitirlo a más tardar el día 31 de marzo de 2014 en medio físico y magnético al área de Inspección y Vigilancia.

Mayor información y orientación al correo electrónico gloria.herrera@sedtolima.gov.co


ENRIQUE VÁQUIRO CAPERA

Proyecto: Gloria H/Supervisora de Educación
Vo.Bo. Carlos H Jimenez Coordinador Inspección y Vigilancia

"UNIDOS POR LA GRANDEZA DEL TOLIMA"

Edificio Gobernación del Tolima, piso 8°, teléfono 2611111 ext. 805 - 821. Ibagué, Tolima.
www.sedtolima.gov.co



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
 Secretaría de Educación y Cultura
 Área de Inspección y Vigilancia



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA INPECCION Y VIGILANCIA										
1. ACTIVIDADES PRINCIPALES	2. PROYECTADO	METAS FISICAS		PROGRAMACION		8. EVIDENCIAS	9. CRONOGRAMA			
	3. EJECUTADO	4. UNIDAD	5. CANTIDAD	6. INICIO - d/m/a	7. TERMINACION		1er. Trim	2do. Trim	3er. Trim	4to. Trim
	P									
	E									
	P									
	E									
	P									
	E									
	P									
	E									
	P									
	E									
OBSERVACIONES					RESPONSABLE AREA					
					NOMBRE					
					CARGO.					
					FIRMA					
INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO										
1. LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR										
2. INDICA LA FILA DE LO QUE SE DESEA PROYECTAR										
3. INDICA LA FILA QUE ES LO QUE SE VA A EJECUTAR										
4. UNIDAD DE MEDIDA SEA POR PORCENTAJE O NÚMERO										
5. CANTIDAD QUE SE ESPERA LOGRAR SEGÚN LA ACTIVIDAD A REALIZAR										
6. INICIO DEL PERIODO DE LA ACTIVIDAD										
7. TERMINACION DEL PERIODO DE LA ACTIVIDAD										
8. PRODUCTO QUE SE ENTRAGA AL FINALIZAR LA ACTIVIDAD QUE SERA LA EVIDENCIA DE LA MISMA										
9. CRONOGRAMA EN QUE TRIMESTRE DE LA VIGENCIA SE DESARROLLARA LA ACTIVIDAD										

Página 1